Outlook

Re: SOLICITUD RESPUESTA INMEDIATA REQUERIMIENTO S2026002632 DEL 07/01/2026 CEA CONVENIO 9167-2025 JIC LA CASITA DE SAN MIGUEL

Desde Fundación Colombia Útil <fundacion@colombiautil.org>
Fecha Vie 06/02/2026 11:58
Para Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>
CC Casita San Miguel <casitadesanmiguel@colombiautil.org>; Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>; Andrea Paola Gaona Prado <agaonap@sdis.gov.co>; Erika Natalia Ramirez Rodriguez <eramirezr@sdis.gov.co>; Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>

1 archivo adjunto (331 KB)
REQUERIMIENTO CASITA SAN MIGUEL S2026002632 .pdf;

Buenos días

De manera atenta, hacemos llegar la respuesta al requerimiento S2026002632

Ofrecemos disculpas por el retraso en la atención del mismo, el cual se debió a situaciones imprevistas que estuvieron fuera de nuestro control y que impidieron brindar respuesta en el tiempo establecido.

Agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

Myriam Ibarra Castillo

Representante Legal

Fundación Colombia Útil

El vie, 6 feb 2026 a la(s) 10:16 a.m., Angela Rocio Quiñones Toledo (aquinonest@sdis.gov.co) escribió:

> Señora
> **Myriam Ibarra Castillo**
> Representante Legal
> **Fundación Colombia Útil**
>
> De manera atenta se solicita allegar de forma inmediata la respuesta al requerimiento S2026002632 del 07 de enero de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación No. 9167-2025, comunicado el 13/01/2026. **Lo anterior teniendo en cuenta que el termino de traslado para emitir respuesta expiró el 20/01/2026.**
>
> Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
>
> Cordialmente,

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
aquinonest@sdis.gov.co
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 12:36
Para: Fundación Colombia Útil <fundacion@colombiautil.org>; Casita San Miguel <casitadesanmiguel@colombiautil.org>
Cc: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Andrea Paola Gaona Prado <agaonap@sdis.gov.co>; Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>; Erika Natalia Ramirez Rodriguez <eramirezr@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD RESPUESTA INMEDIATA REQUERIMIENTO S2026002632 DEL 07/01/2026 CEA CONVENIO 9167-2025 JIC LA CASITA DE SAN MIGUEL

Señora
Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Fundación Colombia Útil

De manera atenta se solicita allegar de forma inmediata la respuesta al requerimiento S2026002632 del 07 de enero de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación No. 9167-2025, comunicado el 13/01/2026. **Lo anterior teniendo en cuenta que el termino de traslado para emitir respuesta expiró el 20/01/2026.**

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
aquinonest@sdis.gov.co
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 3 de febrero de 2026 12:42
Para: Fundación Colombia Útil <fundacion@colombiautil.org>; Casita San Miguel <casitadesanmiguel@colombiautil.org>
Cc: Adriana Gonzalez Gomez <agonzalezg1@sdis.gov.co>; Erika Natalia Ramirez Rodriguez <eramirezr@sdis.gov.co>; Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>; Yuly Marcela Riaño Rivera <YRiano@sdis.gov.co>; Andrea Paola Gaona Prado <agaonap@sdis.gov.co>
Asunto: SOLICITUD RESPUESTA INMEDIATA REQUERIMIENTO S2026002632 DEL 07/01/2026 CEA CONVENIO 9167-2025 JIC LA CASITA DE SAN MIGUEL

Señora
Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Fundación Colombia Útil

De manera atenta se solicita allegar de forma inmediata la respuesta al requerimiento S2026002632 del 07 de enero de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación No. 9167-2025, comunicado el 13/01/2026. **Lo anterior teniendo en cuenta que el termino de traslado para emitir respuesta expiró el 20/01/2026.**

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO
aquinonest@sdis.gov.co
Subdirección para la Infancia
Secretaría Distrital de Integración Social

De: Supervision Cofinanciados <supervisioncofinanciados@sdis.gov.co>
Enviado: martes, 13 de enero de 2026 19:26
Para: Fundación Colombia Útil <fundacion@colombiautil.org>; casitadesanmiguel@colombiautil.org <casitadesanmiguel@colombiautil.org>
Cc: Paola Lizbeth Urrego Baena <purregob@sdis.gov.co>; Erika Natalia Ramirez Rodriguez <eramirezr@sdis.gov.co>; Karen Johana Forero Espejo <kforero@sdis.gov.co>; Angela Rocio Quiñones Toledo <aquinonest@sdis.gov.co>; Cristian Javier Rocha Quiroga <crochaq@sdis.gov.co>
Asunto: COMUNICACIÓN REQUERIMIENTO S2026002632 DEL 07/01/2026 CEA CONVENIO 9167-2025 JIC LA CASITA DE SAN MIGUEL

Señora
Myriam Ibarra Castillo
Representante Legal
Fundación Colombia Útila

De manera atenta le comunico el requerimiento S2026002632 del 07 de enero de 2026, generado en el marco del Convenio de Asociación 9167-2025, con el fin de que se pronuncie; Teniendo en cuenta lo anterior, en atención a la Resolución No. 0128 del 26 de enero de 2018 y en consonancia con el derecho de defensa y contradicción que le asiste, cuenta con el término de cinco (5) días hábiles, posteriores al recibido del presente.

Es importante que tenga en cuenta que el abstenerse de dar respuesta a los requerimientos realizados por parte de la supervisión, puede constituir el incumplimiento del convenio de asociación vigente y por lo tanto faculta a la SDIS para dar inicio al procedimiento que así lo declare, de acuerdo con los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

Proyecto: Angela Rocio Quiñones Toledo - Contratista apoyo a la supervisión componente Jurídico
Anexo: 9167-2025 REQ S2026002632 DEL 07.01.2026 CEA JIC CASITA DE SAN MIGUEL





--
https://www.colombiautil.org/